DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

## SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 38/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **1 *día del mes de setiembre del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **9:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABG. JOSÉ INSFRAN RUSSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; EL MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación por Excepción Nº 01/2016** denominado **"SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURIDICA Y LEGISLACIÓN – LA LEY PARAGUAYA", ID Nº 308.972.**

Fue cursada invitación a la siguiente empresa:

| | | |
|---|---|---|
| LA LEY PARAGUAYA S.A. | RUC: | 80003866-5 |

En la ocasión ha presentado su propuesta técnica y económica la firma:

**OFERENTE 1: LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC 80003866-5 con domicilio en la ciudad de Asunción - Paraguay**

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 54.420.000 (Son guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 2.730.000 (Guaraníes dos millones setecientos treinta mil).**----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

# SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Presentación documental:**

| ÍTEM | DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. | PRESENTACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta * | PRESENTO |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta* | PRESENTO |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | PRESENTO |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | PRESENTO |
| 5 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | PRESENTO |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | PRESENTO |
| 7 | Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta. | **NO PRESENTO** |
| 8 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA. | PRESENTO |
| 9 | Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo). | **PRESENTO VENCIDO** |
| 10 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | PRESENTO |
| 11 | *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONA FISICA)* | **NO APLICA** |
| 12 | ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*** | **NO PRESENTO** |
| | **PERSONAS JURIDICAS** | |
| **13** | **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como:**<br>✓ **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*** | **PRESENTO** |

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

# SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | | |
|---|---|---|
| 14 | **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:**<br>✓ **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);**<br>✓ **ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*** | **PRESENTO** |
| | **OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES** | |
| -------- | ---------- | ---------- |

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación del oferente invitado durante el desarrollo del presente acto de apertura de ofertas.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:25 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento